

Buenos Aires, veintinueve de noviembre de 2006

Visto: el Expediente Interno n° 173/2006, y

Considerando:

En este legajo se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de policía adicional para el ejercicio 2007, a cargo de la Policía Federal Argentina.

Esta repartición pública —que tiene a su cargo la concentración de la fuerza pública estatal y las principales funciones de seguridad— remitió dos alternativas sobre estimación de personal y costo del servicio. Se ha decidido mantener la cobertura actual, que se presupuesta en TREINTA Y UN SIETE MIL PESOS (\$ 37,000.00), por razones de economía y atendiendo a la reducción general del proyecto de presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura de la Ciudad.

Tras cumplirse con los procedimientos de estilo en la Dirección General de Administración, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia ha dictado la Resolución n° 26/2006, acto administrativo que autoriza tal contratación directa.

Con estos antecedentes, la Comisión de Preadjudicaciones analizó el legajo y aconsejó preadjudicar la contratación a la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, como se observa en el acta que obra a fojas 14.

Esta decisión fue publicada en la cartelera de la administración y en la página del Tribunal en Internet, sin que fuera cuestionado el auto de preadjudicación.

El área de compras y contrataciones preparó entonces el proyecto de orden de provisión que consta a fojas 17/18.

La Asesoría Jurídica y la de Control de Gestión intervinieron sin formular objeciones al procedimiento.

La Dirección de Administración Financiera informa que han sido tomada la reserva presupuestaria pertinente y expresa su conformidad con la intervención de las dependencias a su cargo. En el mismo sentido se manifestó la Dirección General de Administración.

En virtud del monto de la adjudicación y según lo dispuesto por el apartado *i*) del inciso 3° del artículo 56 de la ley de contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001, corresponde al pleno de ministros su aprobación.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** la contratación directa con la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, en la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 37,000.00), por la prestación de los servicios de policía adicional en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia durante el ejercicio fiscal 2007, conforme con la orden de provisión obrante en los presentes actuados.

2. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

RESOLUCION N° 53/2006